

CONCON, 04 JUL 2018

DECRETO N° 1467 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 480, de fecha 23 de febrero de 2017.
- b) El Contrato de Prestación de Servicios Especializados Municipalidad de Concón con Víctor Machuca Cabrera, de fecha 27 de febrero de 2017.
- c) El ORD. N° 028 del Sr. Auditor Interno, de fecha 22 de febrero de 2018.
- d) El ORD. SECPLAC N° 095/18, de fecha 05 de marzo de 2018, que da cuenta de la gestión desarrollada en el proceso que culminó con la especificación definitiva del proyecto "Pavimentación Vías Urbanas Sector Los Romeros, Comuna de Concón.
- e) El ORD. N° 035 del Sr. Auditor Interno, de fecha 14 de marzo de 2018
- f) El ORD. SECPLAC N° 266/18, de fecha 31 de mayo de 2018, que da cuenta de la gestión desarrollada en el proceso que culminó con la especificación definitiva del proyecto "Solución de Aguas Lluvia Calle Las Violetas".
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- i. La constatación que se desprende de la lectura del relato y cuenta expuesto en los documentos a que se refieren las Letras c) y d), respecto de inconvenientes que escapan a la competencia del Consultor, además de obligaciones asumidas por incrementos o especificaciones complementarias que no fueron consideradas en el contrato original.
- ii. La particular condición establecida en el proceso de contratación, donde no se especifica multa o sanción que pueda aplicarse en el evento de incurrirse en atraso imputable al Consultor, que por lo demás no se verifica en la materia que trata el presente Decreto Alcaldicio

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** la suspensión de plazos aplicados al desarrollo del trabajo en tanto éstos fueron utilizados en gestiones ajenas a responsabilidad del Consultor y que derivaron, en definitiva, en el incremento de la cantidad de trabajo entregada. De este modo, queda establecido lo siguiente:

**CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

Fecha Inicio Contrato: 27 de febrero de 2017  
Plazo de Ejecución Contractual: 60 días corridos  
Fecha Término Contractual: 27 de abril de 2017.  
Fecha Término Efectivo: 31 de enero de 2018

2. **PROCÉDASE** en virtud del tiempo transcurrido y los servicios efectivamente prestados.
3. **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE** en conformidad a la Ley 18.695



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

SPS/RCG/leg  
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Asesoría Jurídica
- 3. Control
- 4. DOM
- 5. DAF
- 6. SECPLAC
- 7. Carpeta

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |            |          |
|----------------------------|------------|----------|
| Dirección de Control       |            |          |
| Objetivos                  | Observados | Revisado |
|                            |            |          |